INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026

A los seis (06) días del mes de julio del año 2026, **STHEFFANÍA CARO MENDOZA,** analista en misión de la Coordinación de Servicios Administrativos, en condición de Comité Asesor Evaluador, procede a efectuar la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes necesarios para la contratación y recomendación dentro del proceso de la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026 cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales especializados para brindar asesoría, acompañamiento y orientación jurídica en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación que requiera la Coordinación de Servicios Administrativos de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P."*

I. ANTECEDENTES PRE - CONTRACTUALES

1) Que, de acuerdo con el Proceso de la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026, el Comité Evaluador se permite rendir el presente informe de verificación y evaluación de los documentos habilitantes necesarios para la contratación, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 3.1.4 de los términos de referencia de la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026 , verificando su conformidad con los requisitos habilitantes exigidos para la eventual suscripción del respectivo contrato.

2) Que, en atención a lo anterior, el día 06 de julio de la presente anualidad, la entidad procedió a realizar presentación de oferta correspondiente al proceso de "SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026", en la cual, una vez surtida la verificación integral de la oferta allegada conforme a lo dispuesto en los términos de referencia, se procedió a constatar el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos para la contratación.

II. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026

El Comité Evaluador, en el componente jurídico, dio inicio a la revisión de los documentos mínimos habilitantes exigidos en el numeral 3.1.1. de los términos de referencia, con el propósito de verificar

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

su cumplimiento oportuno, integral y conforme a las condiciones establecidas en dichos términos, los cuales se evidencian a continuación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL			X
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE			X
CONSTITUCIÓN DE FORMAS CONJUNTAS			X
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	Verificado		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Verificado		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Verificado		
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Verificado		
REDAM	Validado		
REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB			X
CÉDULA DE CIUDADANIA	X		
FORMATO ÚNIDO DE HOJA DE VIDA	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN	X		
PLANILLA DEL ÚLTIMO PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
AUTORIZACIÓN - CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		
AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DEBIDA DILIGENCIA	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	X		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	Verificado		
EXPERIENCIA	X		
HOJA DE VIDA	X		
TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	X		

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

Del análisis exhaustivo, detallado y sistemático de la documentación allegada, así como de la verificación efectuada conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia y la normativa aplicable, se concluye que el proponente acredita de manera plena, suficiente e integral el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos mínimos habilitantes exigidos para el presente proceso.

En tal sentido, no se evidencian inconsistencias, omisiones, inhabilidades, incompatibilidades ni circunstancias que puedan afectar, limitar o comprometer su capacidad jurídica para presentar oferta. En consecuencia, y al no existir observaciones que desvirtúen el cumplimiento de las exigencias establecidas, resulta jurídicamente procedente y debidamente sustentada su habilitación en este componente.

Se anexa formato No FT-AGA-01-017 "Formato de Evaluación Jurídica".

III. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Revisada la oferta económica para la prestación del servicio profesional a contratar, se encuentra que el valor ofertado se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las condiciones económicas establecidas por Electrohuila S.A. E.S.P. en la Solicitud de Oferta **EHUI-SGAL-399303-2026.**

IV. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Analizando los aspectos técnicos de la oferta, encontramos que el oferente cumple con lo exigido en el numeral 3.1.2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO de la solicitud de oferta, así:

3.1.2.1. EXPERIENCIA

El oferente acreditó experiencia específica mínima de cinco (5) años en la prestación de servicios de asesoría jurídica relacionada con procesos de contratación, mediante la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, mediante actas de liquidación, terminación y/o certificados, expedidos por la entidad contratante.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

3.1.2.2. HOJA DE VIDA

El oferente anexó el formato único de hoja de vida con los anexos conducentes y pertinentes que permiten evidenciar que cumple con el siguiente el perfil profesional:

PERFIL	
FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**
Profesional con NBC en Derecho y posgrado a nivel de especialización en Derecho administrativo Y Contratación Estatal.	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años, en asesoría jurídica a entidades públicas y/o privadas, preferiblemente en asuntos de contratación y gestión contractual.

Conforme a lo establecido en las condiciones y características del servicio de los términos de la Solicitud de Oferta EHUI-SGAL-399303-2026.

3.1.2.3. TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS Y CERTIFICADO DE VIGENCIA

El oferente adjuntó la tarjeta profesional, junto con el certificado de sanciones vigentes para abogados y certificado de vigencia con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

V. RECOMENDACIÓN

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en la evaluación integral de la oferta, la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia de la Solicitud de Oferta EHUI-SGAL-399303-2026 y en el Manual de Contratación de ELECTROHUILA S.A. E.S.P., el Comité Asesor de Análisis recomienda al ordenador del gasto seleccionar la oferta y suscribir contrato con el oferente ROBY ERIHK ESCAMILLA GAITÁN, por cuanto acreditó el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos.

La presente recomendación se sustenta en un procedimiento de evaluación desarrollado con estricta sujeción a las reglas previstas en los Términos de Referencia, dentro del cual fueron

VIGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

garantizados los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, no encontrándose configurada causal jurídica, técnica o económica alguna que afecte la legalidad, validez o eficacia del presente proceso de verificación.

De igual forma, se deja expresa constancia de que la presente recomendación emitida por el Comité Asesor de Análisis de Ofertas constituye un concepto de carácter técnico y asesor, que no tiene fuerza vinculante para el ordenador del gasto. En consecuencia, el ordenador del gasto, o el funcionario competente para adoptar la decisión de seleccionar la oferta, podrá apartarse de la presente recomendación, siempre que dicha decisión se encuentre debidamente motivada, sustentada en razones objetivas, legales y técnicas, y se adopte con observancia de los principios que rigen la actividad contractual y de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de ELECTROHUILA S.A. E.S.P. y en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

En consecuencia, se somete a consideración del ordenador del gasto la adopción de la decisión de seleccionar la oferta, de conformidad con la normativa aplicable y los documentos que integran el proceso de selección.

Del Comité evaluador,

STHEFFANÍA CARO MEDOZA
Comité Evaluador

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

ElectroHuila	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS	FT-AGC-01-017	
		Aprobración 05/05/2026	Versión 004

No. INVITACIÓN	PROPONENTES	DOCUMENTOS JURÍDICOS															
		Carta de presentación	Certificado existencia y representación legal	Autorización de junta directiva u organo competente	Constitución de formas conjuntas	Certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	Rut	Garantía de seriedad				Declaración de origen de fondos	Certificados			Cédula de ciudadanía	Derecho o invitación a participar
								Valor amparado	Vigencia		cumple		Judiciales	Fiscales	Disciplinarios		
									Desde	Hasta							
SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026	ROBY ERIHK ESCAMILLA GAITAN	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

No. INVITACIÓN	PROPONENTES	DOCUMENTOS JURÍDICOS			OTROS										
		Verificación de medidas correctivas	Inscripción en el registro de proveedores	Certificado y validación REDAM (Anexar Registro)	Empresa MIPYME	Certificado para emprendimiento y empresas de mujeres	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Validación inhabilidades por delitos sexuales	Autorización para el tratamiento de datos	Autorización para la realizacl	Certificado de inhabilidades e	Certificado anticorrupción	Inscripción en el registro de proveedores	Acreditación de la situación militar	Certificado de afiliación a slaud y pensión
SOLICITUD DE OFERTA EHUI-SGAL-399303-2026	ROBY ERIHK ESCAMILLA GAITAN	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Convenciones:

1. Marcar SI o NO dependiendo si cumple o no.
2. Si no aplica, marcar N A.
3. En caso de que se exijan otros documentos jurídicos, diligenciar las otras casillas.

Notas:

1.
2.
3.
4.
5

FIRMA

NOMBRE: STHEFANÍA CARO MENDOZA
EVALUADORA REQUISITOS JURÍDICOS
ANALISTA EN MISIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 15:10:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075599302
Código de Verificación	1075599302260706151048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:11 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075599302,** Apellidos y Nombres **ESCAMILLA GAITAN ROBY ERIHK**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Electrificadora del Huila S.A. E.S.P**, con NIT **891180001-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 03:33:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075599302** y Nombre: **ROBY ERIHK ESCAMILLA GAITAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143397712** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299006992

PIB
17:56:24

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBY ERIHK ESCAMILLA GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075599302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:09 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075599302**
Apellidos y Nombres: **ESCAMILLA GAITAN ROBY ERIHK**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

9C7XKUWS2Y

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 2 - 1 ?

1

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1075599302 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 julio 2026, 4:03 pm

VER PDF

ACEPTAR

Minister
las Com

Dirección
12B Bog
Código P
Horario d

as telefónicas: (601) 390 7950
ón 2
vel nacional: 01 8000 95 25252
eo electrónico:
icresponde@mintic.gov.co